

**EXP-UNC:2450/2016**

**Córdoba, 13 1 MAY 2016**

**VISTO:**

El pedido de llamado a concurso CERRADO general y ABIERTO (en el supuesto de que no se cubra la vacante en la instancia anterior) para cubrir un (1) cargo nodocente, categoría 7 del agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales y

**CONSIDERANDO:**

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para los trabajadores nodocentes de las Universidades Nacionales (Decreto 366/06) establece en su título III, las condiciones para el ingreso y egreso de personal.

Que la Ordenanza N° 7 del HCS (Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la UNC) está vigente desde el 26 de junio de 2012 y rige el presente proceso.

Que en el expediente consta a fs. 9 que se ha presentado a la Asociación Gremial de los Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "Gral José de San Martín" el Anexo II "Formulario de especificaciones y requerimientos del cargo".

Que la Asociación Gremial ha nombrado como veedora a la Ag. Claudia Echeverría.

Que a los efectos de obviar la instancia de inscripción al concurso interno, se dispuso la realización de una consulta a los agentes no docentes de la dependencia en condiciones de presentarse, resultando desierto.

Que el Jurado se expidió respecto a las condiciones particulares y generales del llamado y elaboró el temario para la prueba de oposición.

**POR ELLO:**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**



EXP-UNC:2450/2016

**ARTÍCULO 1º:** Llamar a Concurso de antecedentes y oposición CERRADO general y ABIERTO (en el supuesto de que no se cubra la vacante en la instancia anterior) para cubrir un (1) cargo no docente de Auxiliar operativo, categoría 7 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para el Área del mismo nombre, con un horario de 35 horas semanales, de lunes a viernes de 13 a 20 horas, y una retribución mensual acorde al escalafón vigente.

**ARTÍCULO 2º:** Establecer como requisitos generales y particulares los que figuran en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO 3º:** El Jurado estará integrado de la siguiente manera: En representación de la Autoridad: Titular: Gabriel Oscar Almada (Legajo 40041) Suplente: Gonzalo Alfredo Castro (Legajo 49464). En representación del personal de la Dependencia: Titular: Carlos Javier Carnero (Legajo 44714) Suplente: Silvia Susana Robin (Legajo 40822). En representación de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular: Titular: Victor H. Santillán (Legajo 21495) 1er. Suplente: Hugo Ramírez (Legajo 24723) 2º. Suplente: Raúl A. Zalazar (Legajo 37672) 3er. Suplente: Carlos A. Prado (Legajo 23069) 4º Suplente: Santos L. Olmos (Legajo 17854) 5º. Suplente: Mario R. Ubino (Legajo 30246).

**ARTÍCULO 4º:** Los postulantes podrán acceder a copia del material necesario para el examen teórico-práctico a partir del 10 de junio en la Oficina de Concursos, en el horario de 9 a 11 horas. Asimismo, el mencionado material estará expuesto en la web de la Facultad de Artes: <http://www.artes.unc.edu.ar>.

**ARTÍCULO 5º:** La inscripción de aspirantes y la presentación de antecedentes se realizará por Mesa de Entradas de la Facultad (Pabellón México esq. El Cordobazo y Vía de las Artes - Ciudad Universitaria) según se detalla a continuación:

- Para el concurso CERRADO general las inscripciones serán receptadas desde el día 24 de junio al 1º de julio (inclusive) de 2016, de 9 a 11 hs.
- Para el concurso ABIERTO (sólo para el caso de no registrarse inscriptos para la instancia de concurso general o no ser admitidos) las inscripciones serán receptadas desde el día 25 al 29 de julio (inclusive) de 2016, de 9 a 11 hs.

**ARTÍCULO 6º:** Los interesados deberán presentar dos Constancias de Inscripción y una carpeta con la documentación que se detalla a continuación, debidamente foliada y firmada por el postulante:

- a) El Formulario de Inscripción disponible en la página web de la Facultad de Artes.

EXP-UNC:2450/2016

- b) Una carpeta de fotocopias de comprobantes. La documentación de respaldo de cada antecedente enunciado, deberá estar organizada en el mismo orden que el Formulario de Inscripción y acompañada de sus originales o copia certificada a los fines de su validación.
- c) Fotocopia de DNI
- d) Fotocopia de certificado definitivo de Ciclo Básico Unificado (CBU) completo o 3er. año finalizado y completo del nivel secundario.
- e) En el concurso CERRADO general los aspirantes deberán presentar al momento de la inscripción, una certificación de servicios expedida por la Oficina de Personal de la dependencia que corresponda, que acredite su condición de personal no docente de planta permanente de la UNC, su categoría actual y función que desempeña y antigüedad, así como detalle de cargos y funciones que hubiere cumplido. Asimismo deberá constar expresamente la existencia o no de apercibimientos y/o sanciones que se encuentren registradas en su legajo personal.
- f) En el concurso ABIERTO los aspirantes deberán adjuntar al momento de la inscripción, certificado de buena conducta expedido con una antigüedad no mayor a 6 meses o constancia de haber iniciado el trámite. Será condición necesaria para la designación del postulante en el cargo, la presentación del certificado de buena conducta definitivo.

**ARTÍCULO 7º:** La oposición consistirá en un examen teórico-práctico y una entrevista personal. Los postulantes deberán concurrir ese mismo día a la Oficina de Concursos de la Facultad de Artes (Pabellón México esq. El Cordobazo y Vía de las Artes - Ciudad Universitaria) para informarse el lugar de sustanciación del mismo.

**ARTÍCULO 8º:** El examen teórico – práctico para el concurso CERRADO general se realizará el 27 de julio de 2016 a la hora 10.

**ARTÍCULO 9º:** El examen teórico – práctico para el concurso ABIERTO se realizará el 10 de agosto de 2016 a la hora 10.

**ARTÍCULO 10:** Si hubiere inscriptos al concurso CERRADO general, el jurado se reunirá el día 18 de julio a la hora 10:00 para evaluar los antecedentes y elaborar la nómina de postulantes admitidos. Si hubiere postulantes admitidos, el jurado se reunirá el 27 de julio la hora 9:00 para elaborar el cuestionario de la prueba de oposición.



**EXP-UNC:2450/2016**

**ARTÍCULO 11:** Si se pasare a la instancia del concurso ABIERTO, el jurado se reunirá el día 1º de agosto a la hora 10:00 para evaluar los antecedentes y elaborar la nómina de postulantes admitidos. Si hubiere postulantes admitidos, el jurado se reunirá el 10 de agosto a la hora 9:00 para elaborar el cuestionario de la prueba de oposición.

**ARTÍCULO 12:** Las entrevistas personales, y demás comunicaciones a los aspirantes de informarán en la página web oficial de la Facultad de Artes (<http://artes.unc.edu.ar/>) y por la Oficina de Concursos. A partir de la confección del orden de méritos, las notificaciones se realizarán a los correos electrónicos personales de los candidatos que ellos mismos manifiesten en el formulario de inscripción, el cual tiene carácter de Declaración Jurada.

**ARTÍCULO 13:** Para valorar a los aspirantes en cuanto a antecedentes y pruebas de oposición, así como en todas las instancias del concurso, el Jurado deberá ajustarse a lo establecido en el Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Córdoba (Ordenanza 7/2012 del HCS).

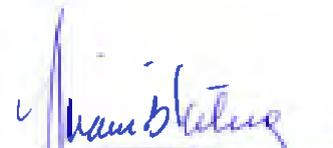
**ARTÍCULO 14:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a todas las Áreas de la Dependencia. Cumplido. Girar las actuaciones a la Oficina de Concursos.

RESOLUCION Nº **217**



Mgter. LUIS A. RUSSELLI  
SECRETARIO DE  
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN  
Facultad de Artes - UNC



  
Dra. MYRIAM B. KITROSIER  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba



217

EXP-UNC:2450/2016

ANEXO I

CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

CARGO: Nodocente

CATEGORÍA: 366/7 – Operativo, auxiliar o elemental

ÁREA: Mantenimiento, Producción y Servicios Generales

HORARIO DE TRABAJO: 13 a 20 hs.

**FUNCIONES A DESARROLLAR:**

Apoyo a superiores del Área en tareas encomendadas.

Asistencia a Docentes en la provisión del material necesario para el dictado de clases.

Tareas de limpieza y acondicionamiento de dependencias.

Acondicionamiento en las aulas de los aparatos de soporte para el dictado de clases.

Relevamiento de las condiciones de aulas para el dictado de clases.

**CONDICIONES GENERALES:**

Conocer el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba (Títulos I, II, III y IV), el Convenio Colectivo de trabajo para el Personal no docente de las Universidades Nacionales (Decreto 366/06), el Reglamento de Concursos Nodocentes (OHCS 7/2012), el Régimen Universitario de Procedimientos Administrativos y de Control de Mesas de Entradas y Salidas de la Universidad Nacional de Córdoba (OHCS 9/2010).

**CONDICIONES PARTICULARES:**

Estudios requeridos: Ciclo Básico Unificado (CBU) completo o tercer año finalizado y completo del nivel secundario.

Demostrar responsabilidad, solidaridad, compañerismo, compromiso, autonomía, iniciativa e interés proactivo respecto de las actividades pertinentes a su rol.

Poseer capacidad de iniciativa para resolver problemas a su alcance y claridad, rapidez para exponer a sus superiores situaciones que excedan a su competencia.

Predisposición para el trabajo en equipo, capacidad organizativa de acuerdo con su función.

Conocimiento general de mantenimiento, conservación edilicia.

Conocimientos básicos sobre seguridad e higiene.

Conocimientos básicos de manejo y cuidado de equipos.

Manejo de PC, navegación en Internet, correo electrónico, Word y Excel.

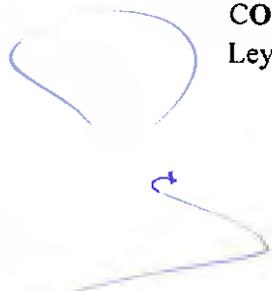
Trato apropiado con el personal, docentes, estudiantes, superiores e iguales

Redacción de notas

Demostrar interés por formación y capacitación continua.

**CONOCIMIENTOS ESPECIALES EXIGIDOS:**

Ley de Higiene y Seguridad en el trabajo: Ley N° 19587





217



facultad de artes



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

**EXP-UNC:2450/2016**

Conocimientos de la organización general de la Facultad, Autoridades, Secretarías, Áreas de Administración, Departamentos y locales de la Facultad de Artes. Facultades, Escuelas y Dependencias principales de la Universidad Nacional de Córdoba y su respectiva ubicación geográfica.

